

COMPañÍA DE HOSTELERÍA Y CONSUMO HISPANOLUSA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CAFELCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 3 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002 de las Sociedades «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) y «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) de la Sociedad «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con los Proyectos de fusión presentados en los Registros Mercantiles de Navarra y Valencia, correspondientes a los domicilios sociales de las Sociedades intervinientes y cuyo depósito tuvo lugar los días 22 y 17 de marzo de 2003, respectivamente.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tajonar, 23 de abril de 2003.—Los Administradores de las Sociedades.—16.380. 1.ª 5-5-2003

COMPañÍA DE INVERSIONES ANAIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, n.º 131 de Madrid, a las doce horas del día 11 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de auditor de la sociedad.

Quinto.—Comité de auditoría. Modificación estatutaria.

Sexto.—Transformación en Sociedad de capital variable. Cambios en la denominación social y política de inversiones. Modificación de los Estatutos Sociales y refundición de los mismos.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del RIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda proto-

colizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—17.221.

COOPERATIVISME, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Creación del Comité de auditoría y modificación de los estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 24 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Perelló Pons.—16.408.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.

(Grupo MARCH)

*Convocatoria de Junta general, ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S. A. en su reunión de 30 de abril de 2003 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 22 de mayo de 2003 en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 23 de mayo de 2003, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el Hotel Palace, Plaza de las Cortes, 7, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Fijación del número y nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación, o en su defecto designación, de auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de las Juntas Generales.

Octavo.—Reducción del capital social en 2.100.000 euros, por amortización de 2.100.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Oferta de venta a los accionistas de la sociedad de hasta un máximo de 72.048.000 acciones de Vodafone plc., con delegación en el Consejo de la facultad de ejecutar dicha oferta de venta, ajustando incluso el precio de venta a la evolución de la cotización de dicha sociedad durante el periodo de ejecución.

Décimo.—Reducción del capital social hasta un máximo de 5.082.000 euros, mediante oferta de compra de un máximo de 5.082.000 acciones de la sociedad, con delegación en el Consejo de la facultad de ejecutar dicha reducción de capital, ajustando incluso el precio de adquisición a la evolución de la cotización de la sociedad durante el periodo de ejecución y para redactar de nuevo el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales; todo ello de conformidad con el Artículo 170 de Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 7.º (valor nominal de las acciones), 12.º (ejercicio de derechos en caso de prenda de acciones), 15.º (Reglamento de la Junta), 16.º (asistencia a Juntas y derecho de voto), 19.º (Tarjetas de asistencia), 21.º (Inmovilización de las acciones), 22.º (Juntas Generales a petición de accionistas), 28.º (Desarrollo de las Juntas Generales), 33.º (Edad y condición de los Consejeros), 34.º (Vicepresidentes del Consejo), 44.º (Facultades del Consejo), 46.º (Consejero Delegado), 47.º (Comité de Auditoría), 52.º (Auditores), 60.º (Prescripción de dividendos), adaptación de la denominación de los títulos, capítulos y artículos a las modificaciones anteriores y autorización para redactar un Texto Refundido de los mismos.

Duodécimo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurran las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones